

EDICTO

Nº Edicto: 21808

Carátula: L., S., A., S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

Número de Expediente: Recep.:VR-00921-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 02/06/2026

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/06/2026

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6497

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 19 de Villa Regina, Secretaria, a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento en funciones sito en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados: **VR-00921-F-2023 "L., S., A., S/ MEDIDA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS"** NOTIFICA a la Sra. Carina Rodriguez, DNI 39.093.244 de la sentencia de fecha 26 de febrero de 2026, la que a continuación se transcribe: (...) "Villa Regina, 26 de Febrero de 2026.-(...), **RESUELVO** suspender en el ejercicio de la responsabilidad parental a la Sra. Carina Rodriguez y el Sr. (...) respecto de la niña S. A. L.(...) Fdo. Claudia Vesprini, Jueza." (...) Villa Regina, 29 de Mayo de 2026. (...) Atento a desconocer el domicilio de la Sra. Rodriguez, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y WEB a fin de notificar a la Sra. Carina Rodriguez DNI 39.093.244 de la sentencia de fecha 26/02/26. Líbrese edicto por Secretaria.- **Fdo. Claudia Vesprini, Jueza**" Publíquese por DOS DIAS en el BOLETIN OFICIAL Y EN LA WEB.

VILLA REGINA, en la fecha de la firma digital.

(Fdo.) MARIA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.-

Número Edicto Puma: 2-2026-000013